ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 166
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO ARTÍCULOS DE UNIFORMES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, TRAS DECLARARSE DESIERTO VARIOS ARTÍCULOS DE LA SUBASTA NUM. 4-AE-2005-2006 (ADM)

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Número 4-AE-2005-2006 (ADM), Compra de Uniformes para Varias Dependencias del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso, publicado el jueves, 11 de agosto de 2005, en la página 73 de Primera Hora, un periódico de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, habiéndose celebrado el acto de apertura el 8 de noviembre de 2005;

POR CUANTO: Al acto de apertura, para la camisa de manga corta con franja reflectiva, color crema, no hubo cotización alguna según se desprende del Acta Núm. 4 Serie 2005-2006 de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: En el caso del calzado y la camisa Oxford (60 poliéster y 40 algodón), para el uso de la Policía Municipal, por recomendaciones de dicho departamento se determinó que las alternativas ofrecidas por las compañías participantes no iban acorde con las necesidades del Departamento de la Policía Municipal;

POR CUANTO: A tales efectos, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, procedió a declarar dichos artículos desierto y conforme las disposiciones de la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: Al amparo del inciso (d) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, se dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta

una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura que se autorice atender el asunto administrativamente, cuando esto último resulte más económico y ventajoso a los intereses del Municipio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la compra de los artículos descritos en el tercer y cuarto POR CUANTO de la presente Resolución para las dependencias municipales correspondientes, según lo establece la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras vigente, por resultar más conveniente a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación por esta Honorable Legislatura Municipal y la firma del Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Oficina del Secretario Municipal, Comisionado de la Policía Municipal, así como a la Oficina del Vice Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2006.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/lvp
Revisado por PCL

RES 166 MERCADO ABIERTO UNIFORMES DIFERENTES DEPARTAMENTOS

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 166, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución ***"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO ARTÍCULOS DE UNIFORMES PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, TRAS DECLARARSE DESIERTO VARIOS ARTÍCULOS DE LA SUBASTA NÚM 4-AE-2005-2006 (ADM)"*** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 10 de enero de 2006 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo, Hon. Mayra López Álvarez y Hon. Enrique "Coco" Vicéns Sastre estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***martes, 10 de enero de 2006***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 11 de enero de 2006***, y éste la firmó el día ***jueves, 12 de enero de 2006***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de enero de 2006***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas